

Consultas Realizadas

Licitación 401384 - CONTRUCCIÓN DE DOS DESTACAMENTOS NAVALES ZONA PUERTO ROSARIO Y ZONA ANTEQUERA

Consulta 1 - Margen de Preferencia Local

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2021
En el pliego de bases condiciones establece que: La convocante deberá acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP, al respecto consulto lo siguiente: cuál es el reglamento a ser aplicado? favor aclarar éste punto, teniendo en cuenta que la convocante se encuentra asentado en otro departamento y la obra a ser ejecutada se encuentra en otro departamento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-10-2021
<p>al respecto a su consulta, se aclara a los potenciales oferentes que la aplicación del margen de preferencia será conforme a lo establecido en el PBC - MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL que establece lo siguiente:</p> <p>Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.</p> <p>En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.</p> <p>Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.</p>		